



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE YUNCLILLOS

A efectos de lo dispuesto en los artículos 169.1 y 167.2 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público para general conocimiento que esta Corporación, en sesión plenaria celebrada el día 20 de noviembre de 2023, adoptó el acuerdo inicial que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el expediente número 3/2023 de transferencias de créditos entre partidas de gasto de distinto área de gasto (Grupo función) conforme a lo establecido en el Real Decreto Ley 4 de 2012, de 24 de febrero, y al Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que afecta al vigente presupuesto de esta Corporación; por lo que se hace pública con carácter definitivo dicha modificación presupuestaria, con el siguiente resumen.

PARTIDA	DENOMINACIÓN	AUMENTO €	DISMINUCIÓN €
3321 22101	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones		-1.000,00
320 22103	Combustibles y carburantes		-1.000,00
163 22110	Productos de limpieza y aseo		-2.000,00
912 22601	Atenciones protocolarias y representativas		-1.500,00
338 22602	Publicidad y propaganda		-3.500,00
341 22609	Deportes		-3.500,00
338 22609	Actividades culturales (fiestas)		-27.000,00
920 22705	Procesos electorales		-1.000,00
326 48	A familias e instituciones sin fines de lucro		-800,00
165 22100	Energía eléctrica	27.700,00	
929 22604	Jurídicos y contenciosos	13.600,00	
TOTALES		41.300,00	-41.300,00

Contra el anterior y sin perjuicio de cualesquiera otros que se consideren procedentes, cabe recurso contencioso-administrativo ante la sala correspondiente del Tribunal de lo Contencioso-Administrativo correspondiente de la ciudad de Toledo, a interponer en el plazo de dos meses siguientes a la publicación del presente, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 171.1 y 177.2 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo.

Yunclillos, 19 de diciembre de 2023.–El Alcalde, Manuel Zamarreño Isabel.

N.º I.-7123